



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
JES, A NO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y QVATRO.

mas para que Una Casa que esta amonazando Turina Al Lad^o
del Fingrete frontero de la del Senor Don Alonso Lucas sea de reze
Luego dondano sede Vne =

Libranzas

De libranza a Juan de arcoyria curruano mayor de Ayuntamiento y secretario
de cartas de un mill e cinco y setenta y quatro reales que le deuen de su salario
de medio año que cumplio el dia de Navidad de mill y seiscientos y ochenta y
tres en que va yncluso lo que se le libra para el pago del sellado del libro
Capitular y partes de cartas y papel de los negocios y del de la secretaria de
cartas de la no Entero que cumplio el dia de Navidad en conformi
del informe del contador que auisto esta Ciu. la qual se despache en propios y
sobre el Senor Jurado Pedro Villanueva depositario dellos =

De libranza a fulgenio Peinado Curruano mayor de Ayuntamiento de diez y
siete y ochenta y cinco reales que se le deuen de su salario de medio año que cum-
plio el dia de Navidad de mill y seiscientos y ochenta y tres de la qual cantidad
se despache en libranzas La Una de Duzientos y Un reales y veinte
y tres mas. sobre los propios desta Ciu. y el Senor Jurado Pedro Villanueva
de depositario La otra de ciento y ochenta y tres reales y once sobre
el Caudal del porito y fian. Thomas de Lumilla su administrador atento
to el informe de Martin fñz. de standa contador que auisto esta Ciu. =

De libranza a D^o Manuel del castillo mayor domo subido desta Ciu.
de cinquenta Ducados vellon que se le deuen de su salario de medio año que
cumplio el dia de Navidad de mill seiscientos y ochenta y tres atento el in-
forme del contador que auisto esta Ciu. la qual se despache en propios y sobre
el Senor Jurado Pedro Villanueva de depositario dellos =

De libranza a D^o Pablo Ortiz mayor domo actual de cien Ducados
vellon que se le deuen de su salario de medio año que cumplio el dia de
Navidad de mill y seiscientos y ochenta y tres atento el informe del contador
que auisto esta Ciu. la qual se despache en propios y sobre el Senor Jurado Pedro Villa-
nueva de depositario